



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 15 de Junio de 2.004

Expediente N° 8.137/04

Res. C.D. Cs.Ex. N° 154/04

VISTO:

La solicitud de la Cátedra de Laboratorio 5 de la Carrera de Electrónico Universitario para el dictado de la asignatura en la modalidad de anual, en lugar del sistema cuatrimestral;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el aval del Departamento y el de la respectiva Comisión de Carrera, como así también el de un importante grupo de alumnos que actualmente cursa la asignatura en cuestión;

Que la Comisión de Docencia emite dictamen favorable;

Que la Res. C.S. N° 344/91, otorga a los Consejos Directivos atribuciones para efectuar reordenamientos de Planes de Estudio para cursos y/o cuatrimestre;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 10/06/04)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la asignatura LABORATORIO 5 de la Carrera de Electrónico Universitario, con la característica de "ANUAL", en lugar de cuatrimestral, conforme a lo expresado en el exordio de la presente.

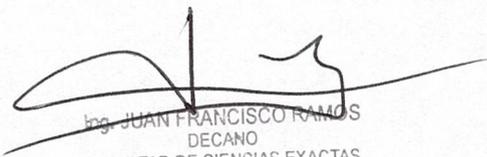
ARTÍCULO 2º: Recomendar a la Comisión de Carrera de Electrónico Universitario, que analice la posibilidad de modificar el régimen de dictado de la asignatura LABORATORIO 5, en forma "ANUAL", mientras tenga vigencia el Plan de Estudio 1997

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia a la Cátedra de Laboratorio 5, a la Comisión de Carrera de Electrónico Universitario y elévese como lo dispone el Art. 6º de la Res. C.S. N° 344/91, a conocimiento del Consejo Superior.

NV
SZ


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS